

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de octubre de 2023.-

DISPOSICION N° 166/23

VISTO:

Visto lo tratado por el CICyT referido a la ejecución de presupuesto de Programas y Proyectos de investigación que recibieron subsidio en el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que los subsidios 2022 para los proyectos fueron otorgados mediante Resolución Rectoral N° 1598/22.

Que la Resolución CS N°18/15, establece el periodo de ejecución de los subsidios es de un año a partir de la fecha de la Resolución Rectoral de asignación de fondos.

Que, analizada la situación, el CICyT decide solicitar al Honorable Consejo Superior contemple la situación y autorice la extensión del plazo de ejecución de todos los subsidios aprobados por Resolución Rectoral N° 1598/22.

Que el tema fue analizado y aprobado en Sesión Ordinaria del CICyT - UNSE, de fecha 16 de octubre de 2023,

POR ELLO

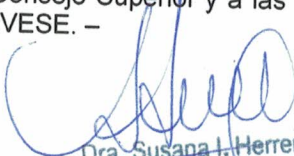
EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNSE

D I S P O N E:

ART. 1°: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior, autorización para extender el plazo de ejecución de los subsidios otorgados a los Programas y Proyectos por Resolución Rectoral N°1598/22 hasta el 31/12/2023.

ART ° 2°: HAGASE SABER. Notifíquese al Rectorado, al Consejo Superior y a las Secretarías de Ciencia y Técnicas de las Facultades. Cumplido. - ARCHIVESE. -




Dra. Susana L. Herrera
Secretaria de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero